

RESOLUCIÓN N° 347/09
EXPEDIENTES N° 6.221/09
Salta, 12 de mayo de 2.009

VISTO: La nota presentada por la alumna **Claudia Carolina GUTIERREZ**, L.U. N° 505.134, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“ANALISIS COMPARATIVO DE LA CONTABILIDAD TRADICIONAL Y LA CONTABILIDAD DE VALORES CORRIENTES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 3 del presente expediente.

Que a fs. 1 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a la alumna **Claudia Carolina GUTIERREZ**, L.U. N° 505.134, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“ANALISIS COMPARATIVO DE LA CONTABILIDAD TRADICIONAL Y LA CONTABILIDAD DE VALORES CORRIENTES”**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a la alumna antes mencionada, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Directora General Académica, Directoras de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

cc.am

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUHINGER de LORA
SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO